



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Anuncio relativo a admisión definitiva del permiso de investigación denominado «La Solana» n.º 4.944, para recursos de la Sección C) (arenas silíceas, áridos cuarcíticos, calizas, caolines y carbonato cálcico), y a la participación pública en relación con la autorización del plan de restauración.

La jefa del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, pone en conocimiento:

Que con fecha 8 de junio de 2026, ha sido admitido definitivamente el permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados y promotor.

Permiso de investigación n.º 4.944; nombre: La Solana; mineral: recursos de la Sección C) (arenas silíceas, áridos cuarcíticos, calizas, caolines y carbonato cálcico); superficie: 12 cuadrículas mineras; términos municipales: Castil de Peones, Briviesca, Quintanavides y Reinoso; promotor: Hormigones Premezclados Álava, S.A.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos (Sección de Minas), sito en plaza de Bilbao, número 3, 09006 Burgos, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 51.1 de la Ley 22/1973, de Minas, y el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, relativo a la participación pública en relación con la autorización del plan de restauración.

La documentación podrá consultarse por el público en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección correspondiente a Energía y Minería, Burgos | Energía y Minería | Junta de Castilla y León (jcyl.es), que podrá expresar las observaciones y opiniones que considere oportunas, en el plazo referido, dirigidas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos (Sección de Minas), sito en plaza de Bilbao, número 3, 09006 Burgos, órgano competente para autorizar el plan de restauración.

En Burgos, a 27 de julio de 2026.

La jefa del servicio territorial,
María Dolores Velasco Lajo